



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 SEP 2020

Expte. N° 24.603/19

VISTO estas actuaciones y el correo enviado por la Dra. Rossana LEDESMA, Coordinadora del Gabinete de Arqueología de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que las alumnas Valentina TORRES LÓPEZ y Florencia Cecilia GANÁM CAMPOS, presentaron su renuncia a la Beca de Formación en el citado Gabinete, a partir del 1° de agosto de 2020, por razones particulares.

QUE a fs. 122 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que corresponde aceptar las renunciaciones presentadas por las alumnas TORRES LÓPEZ y GANÁM CAMPOS, a partir del 1° de agosto de 2020.

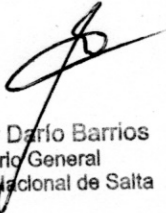
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

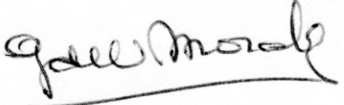
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

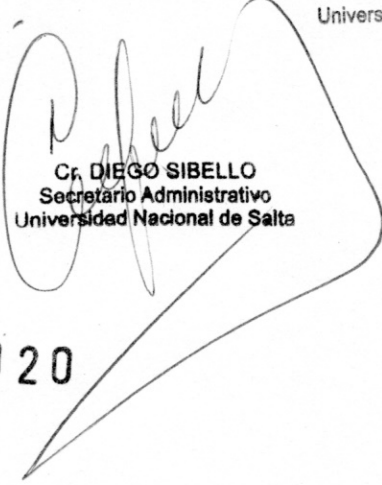
ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada las renunciaciones presentadas por las alumnas Valentina TORRES LÓPEZ, D.N.I. N° 39.785.344 y Florencia Cecilia GANÁM CAMPOS, D.N.I. N° 40.354.635, como Becarias de Formación del GABINETE DE ARQUEOLOGÍA, ubicado en la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, con efecto al 1° de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0722-2020